

4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad a la misma mediante su transcripción en el Anexo.

ANEXO

“En relación con lo dispuesto en la Orden de 3 de junio de 2003, por la que se convocan becas-colaboración para realizar proyectos fin de carrera implementados en GNU/LinEx en la Universidad de Extremadura durante el año 2003 (D.O.E. nº 71, de 19 junio de 2003), el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura con fecha 22 de octubre de 2003 ha resuelto, a propuesta de la Comisión de Selección, DENEGAR la ayuda por Vd. solicitada con el nº de expediente LIN03A003 por el/los siguiente/s motivo/s:

Art.2,b): No superar Proyecto Fin de Carrera en curso 2002/03.

Lo que se notifica a los efectos previstos en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, advirtiéndole que contra la misma, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativas y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en la Calle Marquesa de Pinares, nº 18, de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la resolución.

Mérida, a 30 de enero de 2004. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 28 de enero de 2004, por el que se convoca por procedimiento abierto mediante subasta la contratación de la obra “Instalación resonancia magnética en Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Badajoz”.
Expte.: CO/00/02/04/SA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales, Secretaría General.
- c) Número de expediente: CO/00/02/04/SA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Instalación resonancia magnética en Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Badajoz.
- b) División por lotes y número: No hay lotes.
- c) Lugar de Ejecución: Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.203,00 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No procede.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 25 00.

- e) Fax: 924 38 25 63.
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo C, subgrupo 4, Categoría D.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural contador a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.
 b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.
 2. Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.
 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: No procede.
 e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
 b) Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.
 c) Localidad: Mérida 06800.
 d) Fecha: 24/03/04.
 e) Hora: 11 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

No procede.

Mérida, a 28 de enero de 2004. El Secretario General del SES, P.D. "Resolución 18-07-03 (D.O.E. 89 de 31-07-03), modif. Resolución 14/11/03 (D.O.E. 29-11-03)", RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 21 de enero de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 535/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 535/2003.

Denunciado: D. Jesús Burdallo Jiménez.

Domicilio: C/ Navarrosa, nº 82 D. Navalmoral de la Mata.

Infracción: Art. 146.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Ochenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 21 de enero de 2004. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.